

Exequias del rey Felipe II en el convento de San Jerónimo de Madrid (1598)

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 10-05-2020; Modificado: 30-04-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2020). Exequias del rey Felipe II en el convento de San Jerónimo de Madrid (1598). Paisajes sonoros históricos, Núm. 6, art. 59, 5 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10393392>.

Resumen

Los días 18 y 19 de octubre de 1598 tuvieron lugar las exequias del rey Felipe II en el monasterio de San Jerónimo de Madrid. En la cuidadosa planificación de la ceremonia, destacan los cambios de última hora en la posición que ocuparían los cantores, para que el rey pudiera “goçar” de la música, así como todo el repertorio que debía interpretarse tanto en los oficios como en la misa de réquiem.

Palabras clave

exequias; arquitectura efímera; vísperas; magnificat; antífona; salmo; maitines de difuntos (= vigilia); Regem cui omnia vivunt (invitatorio); laudes; Benedictus; Requiescat in pace; misa de réquiem; motete; Libera me, Domine (responsorio); cartografiando Francisco Guerrero ; Felipe II (rey); capilla de música de la capilla real (Madrid); Felipe III (rey); Cristóbal de Morales (compositor, maestro de capilla, cantor); Luis Honguero (tiple, castrado); Manuel Vázquez (alto); Antonio Maceo (tenor); Pedro de Aragüés (bajo); Isaac Bertout (copista); Jean Richafort (compositor); Pierre Certon (compositor); Francisco Guerrero (compositor, maestro de capilla); Adrien Capy (cantor, maestro de capilla, compositor); seises

Title

Funeral rites of the King Philip II in the convent of San Jerónimo in Madrid (1598)

Abstract

On October 18 and 19, 1598, the funeral of King Felipe II took place in the Monastery of San Jerónimo in Madrid. In the careful planning of the ceremony, the last minute changes in the position that the singers would occupy stand out, so that the king could “enjoy” the music, as well as the entire repertoire that had to be performed both in office and in the requiem mass.

Keywords

funeral rites; ephemeral architecture; vespers; magnificat; antiphon; psalm; matins for the dead (= vigil); Regem cui omnia vivunt (invitatory); lauds; Benedictus; Requiescat in pace; requiem mass; motet; Libera me, Domine (responsory); mapping Francisco Guerrero; Felipe II (king); music chapel of the capilla real (Madrid); Felipe III (king); Cristóbal de Morales (composer, chapel master, singer); Luis Honguero (soprano, castrato); Manuel Vázquez (alto); Antonio maceo (tenor); Pedro de Aragüés (bass); Isaac Bertout (copyist); Jean Richafort (composer); Pierre Certon (composer); Francisco Guerrero (composer, chapel master); Adrien Capy (singer, chapel master, composer); choirboys

El 13 de septiembre de 1598, a las cinco de la mañana, fallecía en el monasterio de El Escorial el rey Felipe II. Las exequias oficiales en la villa de Madrid tuvieron lugar los días 18 y 19 de octubre de ese año. El cronista Jehan Lhermite da cuenta del exorno e iluminación de la iglesia (con más de 2.500 cirios) y nos proporciona dos imágenes de extraordinario valor documental, una del túmulo funerario y otra de la planta del templo con indicación precisa de donde se ubicaron cada uno de los asistentes (ver recursos). El rey se colocó en el transepto, en el lado del evangelio, protegido por una cortina (marcado con una cruz) que le permitía una visión directa del altar mayor y del túmulo. Los cantores se colocaron en el lugar marcado con la letra M (en el lado de la epístola). Parece que esta disposición no era la original y que se cambió a instancias del monarca poco antes del día de la ceremonia, como señala el capellán mayor, García de Loaysa, en un memorial fechado el 17 de octubre, en el que da cuenta expresa de la posición de los músicos y del interés del monarca por poder escucharlos:

“Señor: He tratado con Manuel de Sosa, maestro de ceremonias y capellán de Vuestra Magestad el responso después de las Laudes de las horas [...] También, en el papel que el arzobispo [de Toledo] mostró a Vuestra Magestad iba señalado el lugar de la capilla de los cantores al lado del evangelio, porque el de Vuestra Magestad decían era el de la epístola. Y vuestra Magestad lo ha ordenado mejor mandando que se ponga su cortina al lado del evangelio, como ha de estar siempre y está en su real capilla, y así, convendrá que la capilla y cantores estén al otro lado, [el] de la epístola. Suplico a Vuestra Magestad se sirva de mandarlo así, porque en el cuerpo de la iglesia después [= detrás] de los consejos no estarán bien los cantores, **ni Vuestra Magestad goçará de la música**, ni hay otro lugar en la iglesia donde puedan estar tan bien.”

Se ha conservado un detallado documento en el que se da cuenta de forma pormenorizada de la música que se interpretó en los oficios y en la misa durante las exequias del rey Felipe II, publicado por Luis Robledo y que, dado su interés, copio íntegramente:

“La orden que se ha de guardar en las honras de Su Md. en lo que toca a los oficios divinos.

[1] Primeramente, que el domingo en misa se avise a todos que se hallen a las dos de la tarde en St. Hierónimo para los oficios divinos con su luto, para que en saliendo Su Magd. se comiençen las vísperas de difuntos muy despaçio así en las antíphonas como en los psalmos.

[2] Que la “Magnificat” se diga en fabordón séptimo tono.

[3] Que acabadas las vísperas se comiençe el invictatorio de “Regem cui omnia vivunt” de Morales, en canto de órgano con solos cuatro cantores, Honguero, Vázquez, Maçedo

y Aragüés, y repita todo el choro lo mismo, y los cuatro solos prosigan el psalmo repitiendo todo el choro la responsión del invictorio conforme al ordinario.

[4] La primera lección del primer nocturno dirá un cantorçico, la 2ª cuatro cantores en canto de órgano, la 3ª un capellán de banco.

[5] El segundo nocturno se dirá como el primero y las liçiones dirán los capellanes de banco.

[6] El 3º nocturno se dirá de la mesma manera.

[7] Las laudes se dirán muy despaçio y el “Benedic[tu]s” en fabordón de primero o sexto tono, del que fuere la antiphona [al margen: comenzando un cantor hasta la mitad de cada verso y continuando el coro].

[8] El “Requiescat in pace” se dirá a cuatro y responderá todo el choro.

[9] Acabados los ofiçios avisarán los furrieres a toda la capilla para que se hallen antes de las seis de la mañana a las tres misas de pontifical que han de ofiçiar y al sermón.

[10] La misa de difunctos será la de “Çircundederunt”, a seis, o la de Çerton, a çinco.

[11] El gradual y el thracto de Guerrero, la prosa del thiniente.

[12] Al alçar se dirá un motete.

[13] El responso después de la misa ha de ser “Libera me”.

[14] El “Requiescat in pace” a cuatro, y la responsión todo el choro.

En el repertorio cantado en la vigilia se especifican con claridad los estilos musicales y la alternancia en la interpretación de las distintas secciones, pero solo una obra concreta es citada: el invitatorio Regem qui omnia vivunt de Cristóbal de Morales. Para esta composición se precisan incluso los solistas que debían cantarla: el tiple castrado Luis Honguero, el contralto Manuel Vázquez, el tenor Antonio Maceo y el bajo Pedro de Aragüés. La muerte del rey era un suceso esperado, como se deduce del hecho de que el copista de la capilla real Isaac Bertout, entre mayo y agosto de 1598, escribiera el “Regem cui omnia en forma grande”, de Morales, por el que cobró 24 reales.

Al día siguiente, se oficiaron tres misas, la primera, “de Nuestra Señora”, por el obispo de Guadix, Juan de Fonseca y Guzmán; la segunda, “del Espíritu Santo”, el obispo de Ciudad Rodrigo, Martín de Salvatierra, y la tercera, “que es la de réquiem”, el arzobispo de Toledo, García de Loaysa Girón. El sermón, uno de los elementos esenciales en las exequias, en el que se realizaba un panegírico del difunto, se amplificaba y difundía la comunión entre el poder civil y el religioso y se divinizaba la continuidad dinástica, estuvo a cargo del doctor fray Aguilar de Terrones, predicador y capellán del rey.

Como hemos visto, el documento anterior [10] prescribe dos posibilidades para la misa de réquiem cantada. La primera, la misa “Çircundederunt”, a seis voces. El íncipit hace referencia al Introito de la misa de Septuagésima y a la antífona del invitatorio de los maitines de difuntos: “Circundederunt me gemitus mortis...”, del cual, en el ámbito hispano, destaca la versión polifónica compuesta por Cristóbal de Morales. Existe una misa de réquiem compuesta por Jean Richafort, en 1532, como homenaje a Josquin Desprez, a seis voces, que usa, entre otros materiales, el canto llano del Circundederunt me. Creo que esta pudo ser la que escribió el copista Isaac Bertout, entre mayo y agosto de 1595: “Una missa de Requiem a 6 voces en forma grande, 39 pliegos, que monta reales 78”. La segunda, una misa de Pierre Certon, a cinco voces. Puede tratarse de un error del escribano, ya que la Missa pro defunctis de Certon, impresa en París, en 1558,

es a cuatro voces. En cualquier caso, tres de las secciones más importantes de la misa de réquiem que se cantó no pertenecían a ninguna de estas, ya que no se correspondían con la liturgia de la capilla real en esa fecha. Por este motivo, se especifica:

- Que el gradual y el tracto debían ser los de Guerrero. Se cantaron las dos secciones de su misa de réquiem publicada en el *Missarum liber secundus* (Roma, 1582), del que existía un ejemplar en el Archivo de Música de la capilla real.

- La prosa del teniente. Se refiere a Adrien Cappy, ya que, Isaac Bertout, además del invitatorio ya citado de Morales, en las mismas fechas había copiado los versos dos, cuatro y seis de su secuencia *Dies irae*:

“En forma grande, Mors stupebit et natura de Adrian Cappy, reales 4. Quantus tremor est futurus, reales 2. Judex ergo cum sedebit, reales 2”.

A la especulación quedan el motete y la versión del *Libera me Domine*. Con respecto al primero, pudo ser el copiado por Isaac Bertout entre enero y mayo de 1596: “Un motete a 6 voces, *Tedet animam meam vitae meae*, en forma grande de Phelipe Rogier, cinco pliegos, que monta reales 10 [añadido: está en seis hojas]. En cuanto al *Libera me Domine*, pudo interpretarse la versión de Francisco Guerrero incluida en el citado impreso de 1582. Otra posibilidad sería la de Juan de Ancheta ya que junto con el *Ne recorderis* de Francisco de la Torre son los responsos de difuntos que, canonizados, tuvieron una mayor difusión y prevalencia en los territorios de las coronas hispanas.

Bibliografía

Robledo, Luis, “Questions of Performance Practice in Philip III’s Chapel”, *Early Music*, 22 (1994), 209-212, 292-295.

Eire, Carlos M. N., *From Madrid to Purgatory: The Art and Craft of Dying in Sixteenth-Century*. Cambridge: Cambridge University Press, 2015, 292-295.

Robledo Estaire, Luis et al., *Aspectos de la cultura musical en la Corte de Felipe II*. Madrid, editorial Alpuerto, 2000, 164-172, 393, 405-406, 408.

Rees, Owen, *The Requiem of Tomás Luis de Victoria (1603)*. Cambridge: Cambridge University Press, 2019, 43-44.

Copyright: © 2020. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Recursos

Las Cortes de Castilla juran a Felipe V (1701) en la iglesia de los jerónimos. Juan Bautista Berterham y Felipe Palota (1703)

Planta de la iglesia del monasterio de San Jerónimo para las exequias del rey Felipe II (1598)

[Enlace](#)

Túmulo funerario del rey Felipe II en la iglesia de San Jerónimo (1598)

[Enlace](#)

https://www.youtube.com/embed/C-26_OpKSiI

Regem cui omnia vivunt. Cristóbal de Morales

https://www.youtube.com/embed/rY9RqsdC_A8

Tracto. Absolve Domine. Francisco Guerrero